

Madres/padres delegadas/os de aula.

Funciones de padres y madres delegadas (ORDEN de 20 de junio de 2011) (DESTACAMOS ENTRE OTRAS...)

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente (...) e impulsar su participación (...)
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo (...)
- e) Facilitar la relación entre las familias (...) y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan educativo del centro.

Dentro de nuestra autonomía pedagógica, concretaremos además, las siguientes funciones:

- Coordinar el whatsapp oficial del aula, atendiendo a las características y compromisos, que cada padre/madre debe firmar en el documento a tal efecto.
- Pertenecer al equipo de delegadas/os de centro, que se reunirá con el Equipo Directivo en caso necesario, durante el curso escolar. En este grupo, se elegirá, a su vez, un representante, que servirá de enlace entre el centro y el equipo de delegadas.
- Asistir a las reuniones para las que sean requeridas/os.

Sería bueno además, que la persona que represente al grupo posea algunas de estas características:

-Comunicativa: con una aptitud natural a comunicar. Ha de ser una persona fácil y accesible al trato de los demás.

-Conciliadora: con tendencia a generar puntos de encuentro ante sentimientos o puntos de vista distintos o enfrentados.

-Ir con ideas, no con prejuicios: Pensar el futuro y no en el pasado, y por tanto aportar soluciones ante situaciones enquistadas o que se vayan presentando.

-Cualidades afectivas: Trabajar dos o más personas de manera coordinada o dirigirse a otras personas requiere de una serie de habilidades personales y sociales que favorezcan relaciones constructivas y equilibradas, así como un clima positivo que favorezca las buenas relaciones entre las personas implicadas. En este sentido el delegado o delegada de padres y madres debe ser una persona cercana, en la que los demás puedan confiar.

-Nivel de exigencia justo (asertiva): Entre las habilidades personales ha de destacar la doble característica de ser una persona eficaz y justa. Por tanto se trata de un perfil que requiere de habilidades para analizar el contexto y las situaciones que provocan las dificultades, para que, a partir de ese momento, se actúe con prontitud pero desde la justicia.

-Actitud positiva: con predisposición a hacer. La queja no soluciona los problemas, la solución es fruto de propuestas de acción.

-Actitud próxima y dialogante: Es necesario que esta figura sea accesible y cercana, que genere confianza tanto entre el profesorado como en las propias familias.

-Ética y coherente: Ha de ser una persona con una actitud lógica y consecuente con sus posicionamientos, con los derechos fundamentales que rige la actual sociedad, así como con los principios fundamentales que rigen nuestro actual sistema educativo.

-Disponibilidad: Cada vez es más complejo disponer de tiempo para compartir conjuntamente entre familia y escuela. Sin embargo, es necesario que el delegado o delegada tenga una visibilidad regular y continua tanto con las familias a las que representa como con el tutor o tutora del grupo-aula.